

PERMISO DE EDIFICACION

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI☒ NO

☐ SI☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
18408
Fecha de Aprobación
28 JUL 2020
ROL S.I.I
12101-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 300 DEL 24/04/2020
D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha de fecha
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 311,83 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a ACTIVIDAD PRODUCTIVA ubicado en calle/avenida/camino LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN N° 120 Lote N° 7 manzana B localidad o loteo PUERTA DE AMERICA Lote N° 7 manzana B localidad o loteo PUERTA DE AMERICA sector URBANO Zona Z12 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar)
- Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LOGISTICA SAN LORENZO LTDA.	76.197.729-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN TAPIA MORALES	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
FERNANDO GOMEZ GALLARDO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
FERNANDO GOMEZ GALLARDO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
FERNANDO GOMEZ GALLARDO	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SERVICIOS	OFICINAS	BASICO
☒ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGA	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	311,83	-	311,83
S. EDIFICADA TOTAL	311,83	-	311,83
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	3000,15		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0	0,5	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,50	0,11
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	RASANTE	DENSIDAD	No Exigible	No Exigible
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14	6	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80° SEX	80° SEX	ANTEJARDIN	5	26
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ OTROS (especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☒ NO	Res. N°
		Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	5
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGA	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	m2
				AA-a	161,17
				D-2	150,66
PRESUPUESTO				\$	53.820.724
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50	%	\$	807.311
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	807.311
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	807.311
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	5819246	FECHA	17-Jul-2020
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

Tiene permiso para construir obra nueva de una superficie de 311,83 m², en la propiedad con destino actividad productiva de tipo bodegaje y equipamiento de servicio (oficinas) de 1 piso de altura, ubicada en Av. Libertador José de San Martín N°120, Rol SII N°12101-7, Parque Industrial Puerta de América, Arica.

:: La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

:: La obra nueva se compone de la siguiente manera, con un total construido de 311,83 m²:

ACTIVIDAD PRODUCTIVA (bodegaje) 161,17 m²

- 1er piso (161,17 m²): Área paletizado, control de bandejas y cámara de devoluciones.

EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS (oficina) 150,66 m²

- 1er piso (150,66 m²): Hall, sala de control y CPU, oficina cuadratura, sala de reuniones, bodega de recaudación, oficina de coordinación, oficina liquidadores, oficina gerencia, baño universal, 3 baños , kitchennette, área de desechos y sala de máquinas.

Se contemplan 8 calzos de estacionamientos vehiculares, 1 de los cuales corresponde a un calzo de accesibilidad universal, más 4 calzos de camiones.

Finalmente, la propiedad con destino actividad productiva de tipo bodegaje y equipamiento de servicio (oficinas) de 1 piso de altura, ubicada en Av. Libertador José de San Martín N°120, Rol SII N°12101-7, Parque Industrial Puerta de América, Arica, queda autorizada para realizar obra nueva por la siguiente superficie:

- Superficie autorizada : 311,83 m²
- Sup. recepcionada : - m²
- Superficie predial : 3.000,15 m²

NOTAS:

- Los profesionales que interviene en el proyecto son:
 - Arquitecto : Fernando Gómez Gallardo RUT: [REDACTED]
 - Constructor : Fernando Gómez Gallardo RUT: [REDACTED]
 - Calculista : Fernando Gómez Gallardo RUT: [REDACTED]
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Presenta factibilidad de servicio de tratamiento de aguas servidas N°20 de fecha 26.05.2020 emitido por Salitrera Irma Ltda.
- Presenta factibilidad de servicio de agua potable N°5 de fecha 08.07.2020 emitido por Hidring SPA.
- Presenta certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N°000002213285 de fecha 23.06.2020 emitido por SEC.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la recepción de este permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Deberá contemplar 4 calzos de estacionamientos para bicicletas acorde Art. 2.4.1. bis de la O.G.U.C.
- Debe contemplar IVB aprobado junto con sus obras de mitigación ejecutadas al momento de la recepción final del proyecto, acorde Res. Ex. N°490 y Art. 2.4.3. de la O.G.U.C.
- Para la recepción se deberá presentar Calificación de Actividad Productiva emitido por SEREMI Salud Región Arica y Parinacota que acredite la actividad productiva de carácter inofensivo, a fin de asimilar a un equipamiento de servicios para acogerse al Art. 4.3.21. y 2.6.3. de la O.G.U.C. Queda condicionado el presente permiso a la calificación de actividad de carácter inofensivo.



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)